



► APRUEBAN REFORMA
ELECTORAL "CORREGIDA"

Aprueban en lo general y en lo particular el Plan B

LA MODIFICACIÓN PRINCIPAL al paquete de reformas fue el retiró de la cláusula conocida como de la "vida eterna"

POR URIEL BAUTISTA
nacion@contrareplica.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y particular las reformas a las leyes de Instituciones y Procedimientos Electorales, de Partidos Políticos, del Poder Judicial de la Federación, y expedir la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral con 269 votos a favor, 217 en contra y cero abstenciones.

La modificación principal al paquete de reformas, conocido como Plan B fue el retiró de la cláusula conocida como de la "vida eterna" que plantea que los partidos al estar en coalición podrían compartir votos, tras las críticas del presidente Andrés Manuel López Obrador. Sin embargo, 21 reservas presentadas se mantuvieron.

Los legisladores plantearon durante la sesión su posicionamiento al respecto a la reforma, como el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, quien aseguró que no quieren autoridades electorales a modo y arremetió en contra del PRD, que, dijo, "va a perder su registro en las elecciones de 2024".

Por su parte, el diputado del PAN Jorge Arturo Espadas afirmó que las

minutas en discusión son trascendentales para la historia de México y aseguró que su grupo parlamentario seguirá defendiendo la democracia de la nación; mientras que la legisladora priista Cynthia Iliana López calificó la reforma de engañosa, repleta de inconsistencias, que aumenta los costos del INE; pone en riesgo la integridad del Padrón Electoral y elimina el Registro Federal de Electores.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) defendió la reforma. Sostuvo que "mienten aquellos que dicen que es inconstitucional. Todos aquellos que criticaban la figura de la candidatura común se han beneficiado de ella en 24 entidades federativas y la Corte, en cuatro ocasiones, la ha declarado constitucional".

Igualmente, el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (PT) puntualizó: "no avanzaremos en nada en contra de lo que hemos venido construyendo, que es la transformación nacional; por eso, hacemos señalamientos a la oposición más terrible que hemos tenido en el país".

El dictamen pasó con una serie de modificaciones por lo que este será enviado nuevamente a la Cámara de Senadores para su ratificación. ■



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

SEMANA
ContraRéplica
ANÁLISIS Y OPINIONES

PP-5

16/12/2022

LEGISLATIVO



Aprobaron el Plan B de la reforma electoral. Cuartoscuro